
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados OLIVA, MARIANA SOLEDAD s/QUIEBRAS 21-03008004-9, ha dispuesto lo siguiente: "Nº 320 - Rosario, 4 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura, la del día 14.09.2026; para la presentación del informe individual, la del día 27.10.2026 ; y la del informe general el día 11.12.2026. 2) Hacer saber que La Sindicatura está a cargo de MARTIN MARCOS ROSSI, con domicilio procesal en calle Montevideo nº 2080 Piso 7 Oficina 4 de la ciudad de Rosario, T.E. 0341 - 155694590 - 0342 155168275, domicilios electrónicos: cpmmartimossi78@gmail.com; draclaudiafrancavilla@gmail.com y el horario de atención al público es de lunes a viernes de 10 a 16 horas Firma digital:: Dr. Ricardo Alberto Ruiz (Juez), Dr. Arturo Audano (Secretario) BENEFICIO DE GRATUIDAD - LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. Rosario.

S/C 565611 Ago. 20 Ago.24

1ra Instancia de Ejecución de Distrito de la 1ª Nominación de Rosario, DRA MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. CRUZ, CHRISTIAN ARIEL HORACIO (DNI Nº 25.626.759) lo declarado en autos: CFN S.R.L. c/ CRUZ, CHRISTIAN ARIEL HORACIO s/ EJECUTIVO (CUIJ Nº 21-13934110-1): Rosario, 02/06/2026.- Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial de las cédulas/edictos originales que se hubieran acompañado en copia escaneada (art. 261 y 263 Código Penal), en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar/PRESENTACIONES%20ELECTR%C3%93NICAS/Pautas%20PEE%20a%20traves%20Autoconsulta%20-%20TO%20oct2021.pdf>." Firmado: DRA. MARIANA MARTINEZ (Juez), DRA. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Sec.).

\$ 100 565602 Ago. 20 Ago. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación

de Rosario, DR. MARIA ELVIRA LONGHI, notifica al Sr. RODRIGUEZ, PAMELA MABEL (DNI Nº 20.300.419) lo declarado en autos: CFN S.R.L. c/ RODRIGUEZ, PAMELA MABEL s/ Ejecutivo (EXPTE. Nº 21-13945158-6 AÑO 2025): "ROSARIO, 13/06/2025.- 1-Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). 2-Dese al presente la TRAMITACIÓN ÚNICAMENTE DIGITAL prevista en el Acuerdo del 11.6.2024, Acta Nº 21, la C.S.J.S.F... 3-Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta Nº 7 p. 11. Designase a la/s parte/s compareciente/s y/o a su/s profesional/es, según la índole del instrumento, como depositario/s judicial/es de los originales de toda presentación y documentación escaneada realizada mediante Autoconsulta Sisfe (cédulas, poderes, escritos con patrocinio, etc.), con la obligación de presentarlos en caso de serle requerido, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES INICIADOS Y EN TRÁMITE - AUTOCONSULTA ONLINE" Ello tanto en relación a la parte actora como a la demandada que compareciere en autos." Firmado: DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI (Juez), DRA. MARIA ELVIRA LONGHI (Sec.).

\$ 100 565604 Ago. 20 Ago. 24

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Distrito de la 1ª Nominación de Rosario, DRA. MARIANA MARTINEZ, notifica al Sr. VILLALBA, AMALIA SUSANA (DNI Nº 11.483.403) lo declarado en autos: CFN S.R.L. c/ VILLALBA, AMALIA SUSANA EJECUTIVO (CUIJ Nº 21-13934438-0) Nº 1706. Rosario, 02/07/2026. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: I-Ordenar Llevar adelante la ejecución contra los bienes de VILLALBA, AMALIA SUSANA hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$179.517,67 (Ciento setenta y nueve mil quinientos diecisiete pesos con 67/100 cent) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III-Regular los honorarios del/la Dr/a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$136.317,62 equivalentes a I JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más IVA, si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratoria equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (ARCA) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/ la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. En caso de existir documental original reservada en Secretaría, podrá ser retirada por la parte que la hubiera presentado en el plazo de sesenta días como depositaria judicial. Vencido dicho término, se tendrá por consentida la destrucción a realizarse a partir de seis meses desde la presente. Insértese en el protocolo digital y hágase saber; Firmado: Dra. MARIANA P. MARTINEZ (Jueza), Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA (Secretaria).

\$ 100 565606 Ago. 20 Ago. 24

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, DRA. AGUEDA MARIA ORSARIA, notifica al Sr. GUTIERREZ, GUSTAVO DANIEL, DNI N° 26.197.029, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ GUTIERREZ, GUSTAVO DANIEL s/EJECUTIVO (EXPTE. N° 109 AÑO 2019 CUIJ N° 21-25580799-1): "VILLA CONSTITUCIÓN, 21/05/2026.- Atento que la planilla de liquidación practicada por el interesado y cuyos rubros totalizan a la suma de \$387.820,82.- no ha sido observada durante el término por el cual fuera puesta de manifiesto en la oficina, apruébese la misma en cuanto por derecho hubiere lugar. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.-" Firmado: .DRA. AGUEDA MARIA ORSARIA (Juez), DRA. ALEJANDRO DANINO (Sec.).

\$ 100 565607 Ago. 20 Ago. 24

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. AMPUERO, MIRTA ELENA (DNI N° 5.088.211) lo declarado en autos: CFN S.R.L. c/ AMPUERO, MIRTA ELENA s/EJECUTIVO (EXPTE. N° 21-13938624-5 AÑO 2024): ROSARIO 10/06/2026....Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. —Fin de decreto firmado conforme constancias de SISFE- FIRMADO: DRA: MARÍA ELVIRA LONGHI {Secretaria}, Dr. LUCIANO A. BALLARINI (Juez).

\$ 100 565608 Ago. 20 Ago. 24

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Distrito de la 1ª Nominación de Rosario, DRA. MARIANA Martines, notifica al Sr. CHAVEZ, JAVIER ANTONIO (DNI N° 35.648.252) lo declarado en autos: CFN S.R.L. c/ CHAVEZ, JAVIER ANTONIO s/ EJECUTIVO (CUIJ N° 21-13.9.33376-1): N° 1725, ROSARIO 02/07/2026...FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de CHAVEZ, JAVIER ANTONIO hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$272.331,01 (Doscientos setenta y dos mil trescientos treinta y un pesos con 01/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. 11-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC).- III-Regular los honorarios del/la Dr/a. KNAFEL, ROXANNA NOEMI - CUIT -27213070164-I.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$204.476,43 equivalentes a 1,5 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más 1.VA, si correspondiere, y más el 13% de aportes a cargo del obligado al pago. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratoria equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe SA. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (ARCA) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente notifíquese a la Caja Forense mediante correo electrónico que enviará el/la profesional a mesadeentradas@cajaforense.com. En caso de existir documental original reservada en Secretaría, podrá ser retirada por la parte que la hubiera presentado en el plazo de sesenta días como depositaria judicial. Vencido dicho término, se tendrá por consentida la destrucción a realizarse a partir de seis meses desde la presente. Insértese en el protocolo digital y hágase saber. FIRMADO: Dra. MARIANA MARTINEZ (JUEZ), Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA (SEC).

\$ 100 565610 Ago. 20 Ago. 24

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, DR LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. ACOSTA, PEDRO FRANCISCO (DNI N°26.770.642) lo declarado en autos: CFN S.R.L. c/ ACOSTA, PEDRO FRANCISCO s/EJECUTIVO (EXPTE. N° 21-13947570-1 AÑO 2025): 'ROSARIO, 18/09/2025. 1-Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). 2-Dese al presente la TRAMITACIÓN ÚNICAMENTE DIGITAL prevista en el Acuerdo del 11.6.2024, Acta N° 21, por la G.S.J.S.F... 3-Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 el Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase a la/s parte/s compareciente/s y/o a su/s profesional/es, según la índole del instrumento, como depositario/s judicial/es de los originales de toda presentación y documentación escaneada realizada mediante Autoconsulta Sisfe (cédulas, poderes, escritos con patrocinio, etc.), con la obligación de presentarlos en caso de serle requerido, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES INICIADOS Y EN TRÁMITE - AUTOGONSULTA ONLINE". Ello tanto en relación a la parte actora como a la demandada que compareciere en autos.—Fin del decreto firmado digitalmente conforme constancias obrantes en SISFE.

\$ 100 565609 Ago. 20 Ago. 24

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI, notifica al Sr. ORDUÑA, DANIEL GUSTAVO (DNI N° 23.760.120) declarado en autos: CFN S.R.L. c/ ORDUÑA, DANIEL GUSTAVO s/EJECUTIVO (EXPTE. N° 21-13947257-5 AÑO 2025): "ROSARIO, 04/09/2025.- 1-Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). 2-Dese al presente la TRAMITACIÓN ÚNICAMENTE DIGITAL prevista en el Acuerdo del 11.6.2024, Acta N° 21, por la C.S.J.S.F... 3-Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar CORREO ELECTRÓNICO para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N° 7 p. 11. Designase a la/s parte/s compareciente/s y/o a su/s profesional/es, según la índole del instrumento, como depositario/s judicial/es de los originales de toda presentación y documentación escaneada realizada mediante Autoconsulta Sisfe (cédulas, poderes, escritos con patrocinio, etc.}, con la obligación de presentarlos en caso de serle requerido, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES INICIADOS Y EN TRÁMITE - AUTOCONSULTA ONLINE". Ello tanto en relación a la parte actora como a la demandada que compareciere en autos." Firmado: DR. LUCIANO ALBERTO BALLARINI (Juez), DRA. MARIA ELVIRA LONGHI (Sec.).

\$ 100 565605 Ago.20 Ago. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR NORBERTO REYNOSO, D.N.I. 10.778.210 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "REYNOSO, OMAR NORBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03008141-9). Fdo. Dra. CARMELA FERNÁNDEZ, Prosecretaría.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANGELA CATALDI (D.N.I. N° 4.420.808), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CATALDI, MARIA ANGELA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03010021-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE MARIO VACCARI D.N.I. 6.048.983, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VACCARI JORGE MARIO s/ SUCESORIO" Cuij 21-03009194-6.- FDO: DRA. Cintia M. Alonso - Prosecretaria - Rosario.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVIO QUAIOTTI, (LE 3.740.529) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "QUAIOTTI, SILVIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-03009766-9). Fdo. Dr. Julián Evangelisti - Prosecretario

\$ 45 Ag. 20

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR CARMELO POZZI (DNI.

6.031.476), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Pozzi Oscar Carmelo S/ Sucesorio", Expte. 21-03009624-7.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARINA MARCELA RAMIREZ D.N.I. 21.531.558 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAMIREZ, CARINA MARCELA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03010271-9). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Sebastián Rupil, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ANTONIO MILISENDA, D.N.I. 6.039.870, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "MILISENDA, ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- CYC 15" CUIJ: 21-03006355-1.Fdo: DRA. MARIA DELFINA PIVIDORI - PROSECRERTARIA

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO LUIS BATCHILLERIA, D.N.I. Nro. 12.823.423, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BATCHILLERIA, GERARDO LUIS S/SUCESORIO - CUIJ Nro. 21-03010917-9. Fdo. Dra. Ana Laura Minni Prosecretaría. Rosario, 19 de agosto de 2026

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Paresqueva Papaefthimiou o Paresquevi Papaefthimiu D.N.I. 93.147.624, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PAPAEFTHIMIOU, PARESQUEVA S/SUCESORIO - (Cuij: 21-03011047-9). Fdo. Dra. Ana Laura Minni Prosecretaría. Rosario, 18 de Agosto de 2026.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1 Nominación de San Lorenzo se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Luis Camilo Acosta DNI 2072818 y María Consuelo González DNI 6017819 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo Dra. Luz M Gamst (secretaria) Dr Alejandro Andino (juez) Autos: "Acosta Luis y Otros s/Sucesorio" CUIJ 21-25449146/9.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Sebastián Rupil, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ANTONIO MILISENDA, D.N.I. 6.039.870, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días y bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: "MILISENDA, ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS- CYC 15" CUIJ: 21-03006355-1.Fdo: DRA. MARIA DELFINA PIVIDORI - PROSECRERTARIA.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADYS NORMA BALDELOMAR D.N.I. 4.245.267 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALDELOMAR, GLADYS NORMA S/ SUCESORIO C Y C 10" (CUIJ N°21-03010774-5). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO MIGUEL PIAZZA (DNI.5.982.686), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIAZZA, ANTONIO MIGUEL S/ SUCESORIO" CUIJ. 21-03010793-1. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 21ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTER AURORA TERMINI (D.N.I. 10.189.595) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TERMINI, AURORA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03009370-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el GABRIEL EDUARDO ALBORNOZ D.N.I. 5.995.302 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALBORNOZ GABRIEL EDUARDO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-03007639-4).

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO JOSE MARTELON, D.N.I. N.º 6.041.314, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTELON, RODOLFO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ CUIJ N.º 21-03009773-1. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Robles Daniel Roberto D.N.I. N° 6.064.215 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROBLES, DANIEL ROBERTO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ.: 21-03002115-8.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES ROSA PAGNUTTI, DNI 5.073.433 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PAGNUTTI, MERCEDES ROSA S/SUCESORIO C Y C 3" (CUIJ N° 21-03009029-9). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA DEL CARMEN LOMAZZI, D.N.I. 11.673.935, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOMAZZI, LILIANA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-03010023-6). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario,

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña EVA MARIA OJEDA, DNI 22.091.745, por un día, para quien lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: "OJEDA, EVA MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij. n° 21-03011149-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Ag. 20

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LEGUIZAMON ZULEMA ELDA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-26037119-0, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULEMA ELDA LEGUIZAMON (DNI 6.193.695) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 07/08/2026.-

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GIUSTOZZI, ESTHER GIUDITA s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-26037125-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTHER GIUDITA GIUSTOZZI (DNI N° 6.591.076), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el

Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "CHINCUINI JOSE LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26037250-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS CHINCUINI (DNI N° 16.306.714), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal. -

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6, 3º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BOLLATTI OMAR DOMINGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26037155-7, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOLLATTI OMAR DOMINGO DNI N° 6.165.088, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 14 de Agosto de 2026.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6, 3º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PONCE ANGEL EDGARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26036994-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PONCE ANGEL EDGARDO DNI N° 22.891.091, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6, 3º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PONCE ANGEL CUSTODIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26036996-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PONCE ANGEL CUSTODIO, DNI N° 6.057.833, por un día, para que lo acrediten dentro de

los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6, 3º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ORAZI HECTOR PABLO JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26037301-0, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORAZI HECTOR PABLO JUAN DNI N° 6.176.148, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ag. 20 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3era. Nom. de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "SARAVIA, PLACIDA DIOCILDA C.U.I.J. Nro. 21-26037057-7, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARAVIA, PLACIDA DIOCILDA (DNI N° 10.048.401), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - 3ra Nominación de Cañada de Gómez, en autos caratulados: "CIARLO YOLANDA BEATRIZ S/SUCESORIO" (CUIJ: 21-26036357-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de YOLANDA BEATRIZ CIARLO, titular del documento de identidad N° 2.393.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra Nominación de Cañada de Gómez, Secretaria del autorizante, a cargo del Dr. Sergio W. Verdura- Juez- en los autos caratulados Bustamante Zulma Nelida s/Declaratoria de Herederos cuij 21-26037236-7, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante ZULMA NELIDA BUSTAMANTE (DNI 17.639.574), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal. Dra. Corina I. Rabasedas, Secretaria.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "LURASCHI, PEDRO AGUSTIN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26037081-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO AGUSTIN LURASCHI (L.E. Nº 2.277.886) y JOSEFA CERESOLA (L.C. 2.075.404), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal

\$ 45 Ag. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "QUAGLIOTTI, NÉLIDA ROSA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-26037327-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NÉLIDA ROSA QUAGLIOTTI (DNI Nº 2.392.623), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GENRE, CARLOS ALBERTO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-26037330-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto GENRE (DNI Nº 14.999.189), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Ag. 20

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del JUEZ DE 1RA. INST.CIVIL Y COMERCIAL - 2DA.NOM DE SAN LORENZO, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (LEONARDO FRANCISCO OCAMPO, titular de D.N.I. N° 21.676.021) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OCAMPO, LEONARDO FRANCISCO S/SUCESORIO CUIJ 21-03008455-9 Fdo. PROSECRETARIO

\$ 45 Ag. 20

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO JUAN MORANDO (DNI 6117980) para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORANDO ROGELIO JUAN S/ SUCESORIO 21-25661700-2 Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom. Villa Constitución. Firmado: Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se ha ordenado citar a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO MATEO TOMICICH - D.N.I. N° 14.416.408 -, por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. AUTOS: "TOMICICH, MARIO MATEO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25661538-7.- Villa constitución, de de 2026.-

\$ 45 Ag. 20

VENADO TUERTO

Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial -2da. Nominación- de Venado Tuerto (Santa Fe); cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de don CARLOS ALBERTO DESTEFANIS (DNI Nro. 6.074.243) para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: "DESTEFANIS, Carlos Alberto s/ SUCESIÓN (DIGITAL)" (Expte. CUIJ Nro. 21-24625616-8 AÑO 2026).-

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Carlini Juez, Dr. Bournot Secretario, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de Don COLAPRETE, PEDRO ALBERTO, D.N.I. N° 05.055.827, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: "COLAPRETE, PEDRO ALBERTO S/SUCESORIO (DIGITAL)" CUIJ: 21-24626055-6. Fdo.- Dr. Carlini Juez, Dr. Bournot Secretario.

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don RAUL ALBERTO LAMARCHESINA (D.N.I. N° 8.523.439), para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos: "LAMARCHESINA, RAUL ALBERTO S/ DECLARATORIA de HEREDEROS" (CUIJ N° 21-24625642-7); Venado Tuerto;

\$ 45 Ag. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil y comercial de Venado Tuerto, Segunda Nominación a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez); Dr. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados: CAPOZUCCA LISANDRO RODOLFO HELIOS S/ SUCESORIO (DIGITAL) CUIJ 21-24626043-2, se cita y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don: Lisandro Rodolfo Helios Capozucca, DNI: N° 25.505.950, con domicilio Ruta Nacional N° 8 KM 371, 5 de la localidad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe para que en termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel Carlini (Juez), Dr. Walter Bournot (Secretario).- Venado Tuerto, de Agosto de 2026.-

\$ 45 Ag. 20